INFORME DE SUPERVISIÓN Nro. 02 de 2026

La Suscrita Directora Comercial en su condición de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **028-2026**, suscrito con **BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS** identificada con NIT **901.465.535-2**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR TECNOLÓGICO PARA LA EMISIÓN, RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, TRANSMISIÓN, ALMACENAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, NÓMINA ELECTRÓNICA, DOCUMENTOS EQUIVALENTES ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTOS SOPORTE, MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS EN LA NUBE INTEROPERABLES CON BASES DE DATOS TIPO SQL O COMPATIBLES"** en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y la cláusula decima cuarta, Control y Supervisión, verifica y analiza la información suministrada por el/la contratista para constatar que ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido durante el mes de Marzo del 2025.

Verificación técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica:

Documentos Recibidos

- Factura No. FELZ537 Pago 1 (febrero 2026)
- Informe de actividades correspondiente al periodo comprendido durante el mes de marzo del 2026
- Planilla pago de seguridad social SOI correspondiente al mes de marzo No. 6010952972
- Certificación pago parafiscales
- Certificación Junta Central de Contadores
- Fotocopia Tarjeta Profesional Contador
- Copia Cédula de Contador
- Certificación Bancaria Davivienda

Que, de acuerdo con las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, se procedió por parte de esta supervisión a revisar minuciosamente el informe de actividades presentadas y desarrolladas por el contratista y a confrontarlas una a una frente a sus obligaciones estipuladas y con la presente doy fe que durante este periodo que comprende el informe se cumplieron en su totalidad y de la forma prevista y estipulada cada una de las obligaciones del presente contrato.

Además, se allega documento suscrito por el Revisor Fiscal donde se certifica que el Contratista se encuentra a paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones.

Por tanto, como supervisor de este contrato apruebo con mi firma para que se proceda a efectuar el segundo pago de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($1.959.611,00)**, de conformidad con las Cláusulas SEXTA y SÉPTIMA. - valor y forma de pago del contrato.

INFORMACIÓN FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.04 "Servicio de Facturación Electrónica" CDP:2026000038 RP: 2026000039	$11.757.666	$1.959.611	$7.838.444	33.33%

Observaciones, Recomendaciones Y/ O Sugerencias: Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones y actividades descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este segundo informe.

Para constancia se firma en la Calera, en el mes de mayo de 2026.

ZULMA JULIETH VENEGAS CRUZ
DIRECTORA COMERCIAL